SINDESENA
Junta Nacional

MANUAL DE FUNCIONES
Resolución 1302 de 2015

Santa Marta, 16 de febrero de 2016

TEMAS

1. Efectos del Manual de Funciones de Empleados Públicos.
2. Estructura del MF (Administrativo - Instructor)
3. Inconsistencias estructurales del MF.
4. Nuestras propuestas.
5. Tareas futuras.

1 EFECTOS DEL MANUAL DE FUNCIONES

- Incorporación en la planta de personal (Concurso).
- Procesos de encargo.
- Evaluación de desempeño.
- Procesos de capacitación, inducción y reinducción.

2 ESTRUCTURA DEL MF – [CONTENIDO]

- 01_PRESENTACIÓN_Y_DIRECCIÓN_GENERAL
- 02_REGIONALES
- 03_CENTROS_DE_FORMACIÓN
- 04_INSTRUCTORES
- 05 _TÉCNICOS
- 06_ASISTENCIALES
- Est_01_Ofi_Sistemas_Gest_Tecnologías_Información
- Est_02_Secretaria_General_Gest_Talento_Humano
- Est_03_Direccion_de_Planeacion_Dir_Estrategico
- Mis_01_Dir_For_Prof_Gest_For_Prof_Integral
- Mis_02_Dir_For_Prof_Gest_Innovacion_y_Comp
- Mis_03_Dir_Sist_Nal_For_Trab_Gest_Cert_Comp_Lab
- Mis_04_Dir_Sist_Nal_For_Trab_Gest_Cert_Inst_Conc_Com_Lab
- Mis_05_Dir_Empleo_Trabajo_Gest_Emp_y_Emp
- Mis_06_Dir_Emp_Trab_Gest_Emp_Anal_Ocup_y_Emp
- Resolución 1302 de 2015
- Sop_01_Dir_Prom_y_Rel_Corp_Rel_Emp_y_Gest_Clien
- Sop_02_Dir_Jurídica_Gest_Jurídica

ESTRUCTURA DEL MF – [CENTROS DE FORMACIÓN – DEPENDENCIA PROCESOS Y CARGOS]

INDICE

DESPACHO CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL 6

SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02 6
ASESOR GRADO 10 9
ASESOR GRADO 07 11
ASESOR GRADO 04 13
ASESOR GRADO 01 15

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 17

PROFESIONAL GRADO 20 17
PROFESIONAL GRADO 18 19
PROFESIONAL GRADO 15 21
PROFESIONAL GRADO 14 23
PROFESIONAL GRADO 13 25
PROFESIONAL GRADO 12 27
PROFESIONAL GRADO 11 29
PROFESIONAL GRADO 10 31
PROFESIONAL GRADO 08 33
PROFESIONAL GRADO 06 35
PROFESIONAL GRADO 01 37

ESTRUCTURA DEL MF

[Tomada de la Guía del DAFP – 2014]

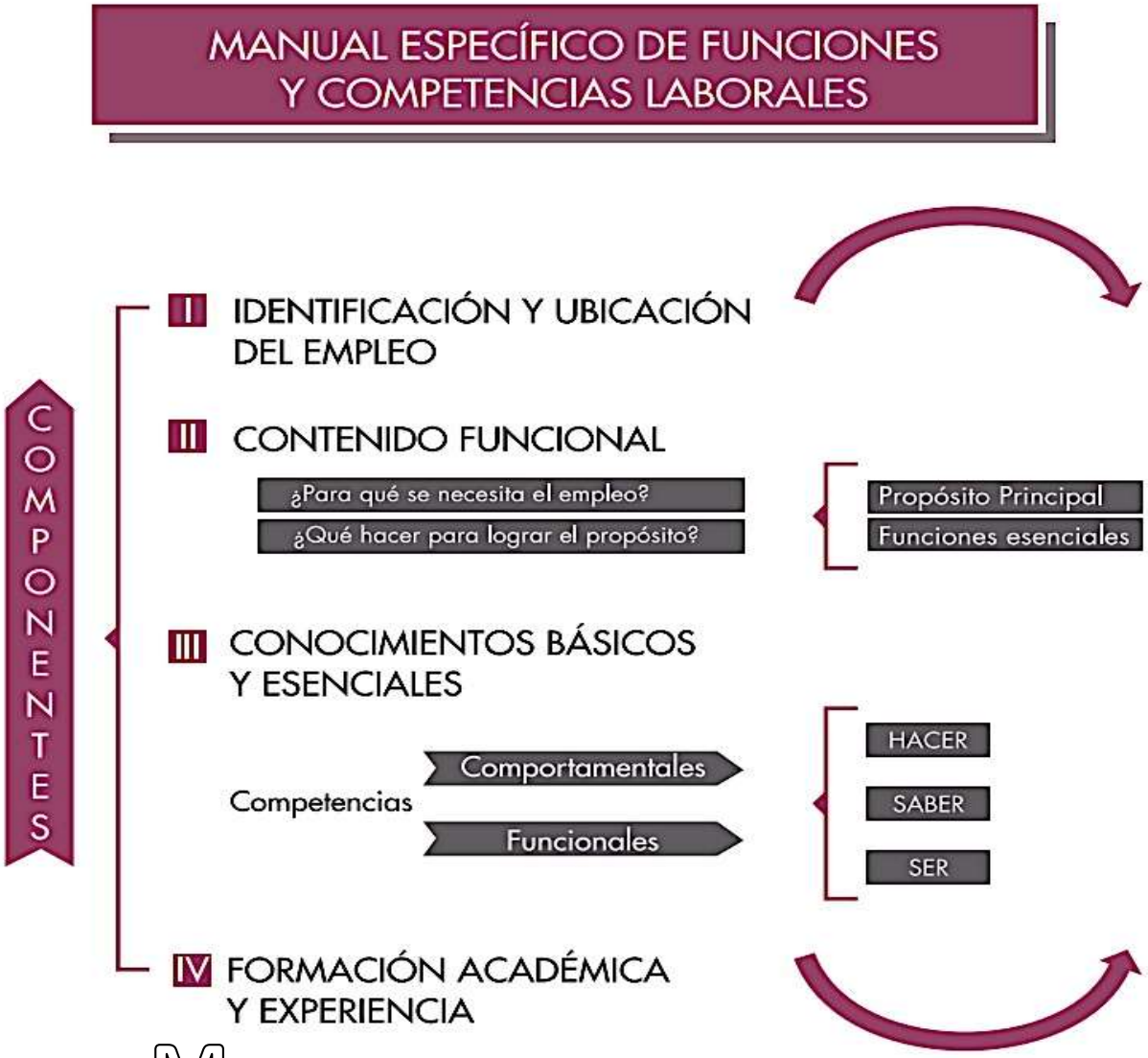

ESTRUCTURA DEL MF – [IDENTIFICACIÓN – PROPÓSITO PRINCIPAL]

PROFESIONAL GRADO 10

I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	Profesional
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Profesional
CÓDIGO	2020
GRADO	10
NUMERO DE CARGOS	45
DEPENDENCIA	En la dependencia donde se ubique el cargo.
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa del cargo.
II. ÁREA FUNCIONAL.	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	
III. CONTENIDO FUNCIONAL	
PROPÓSITO PRINCIPAL	
Aplicar conocimientos profesionales en la formulación de la planeación estratégica y operativa del Centro y realizar su implementación, seguimiento y control, mediante la aplicación de metodologías e instrumentos de planeación y evaluación, para asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional.	

ESTRUCTURA DEL MF – [DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES]

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Elaborar y participar en la implementación de proyectos y programas para el óptimo funcionamiento del Centro de Formación de acuerdo con el plan estratégico de la entidad, los programas regionales, las políticas, estrategias y los procedimientos establecidos desde la Dirección General.
2. Proyectar oportunamente la respuesta a las comunicaciones, peticiones y demás actuaciones administrativas que se le asignen.
3. Atender oportunamente las comunicaciones, peticiones, actuaciones administrativas e informes relacionados con las funciones asignadas al Centro en el marco del proceso.
4. Definir y administrar el modelo de planeación estratégica para el óptimo funcionamiento del Centro de Formación.
5. Implementar en el Centro de Formación el modelo integración de la planeación estratégica con la planeación operativa.
6. Implementar y mantener los elementos contemplados en el SISTEDA, en el Modelo Estándar de Control Interno MECI y en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
7. Atender la realización de auditorías integrales internas (Coordinadas por la Oficina de Control Interno), según plan aprobado y a la normatividad vigente
8. Procesar la información relacionada con la inversión de recursos financieros, físicos y de talento humano, disponibles para desarrollar los procesos institucionales y obtener los costos de los programas de formación profesional y de los diferentes servicios prestados por el Centro de Formación
9. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

ESTRUCTURA DEL MF – [CONOCIMIENTOS BÁSICOS – COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES]

IV. COMPETENCIAS LABORALES.	
FUNCIONALES	
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Ley ambiental 2. Presupuesto público. 3. Marco normativo educativo 4. Planeación estratégica 5. Formulación, gestión y evaluación de proyectos 6. Administración de proyectos 7. Sistemas Integrados de gestión 8. Herramientas de ofimática	
COMPORTAMENTALES	
SIN PERSONAL A CARGO	CON PERSONAL A CARGO
1. Aprendizaje Continuo 2. Experticia profesional 3. Trabajo en Equipo y Colaboración 4. Creatividad e Innovación	1. Aprendizaje Continuo 2. Experticia profesional 3. Trabajo en Equipo y Colaboración 4. Creatividad e Innovación

ESTRUCTURA DEL MF – [COMPETENCIAS COMUNES Y REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA]

COMUNES	
1. Orientación a resultados 2. Orientación al usuario y al ciudadano 3. Transparencia 4. Compromiso con la organización	
V. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EXPERIENCIA**
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración; o Contaduría Pública; o Economía; Ingeniería Industrial y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Derecho y afines, o Sociología, trabajo social y afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Dieciséis (16) meses de Experiencia profesional relacionada
VI. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**EXPERIENCIA**
Título Profesional Universitario en una de las disciplinas contenidas en uno de los Núcleos Básicos de Conocimiento relacionados en los requisitos de formación académica. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	Cincuenta (40) meses de Experiencia profesional relacionada

ESTRUCTURA DEL MF – [INSTRUCTOR – REDES Y ÁREAS TEMÁTICAS]

I. RED DE CONOCIMIENTO: ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN 6

AREA TEMATICA: ACTIVIDAD FÍSICA 6

AREA TEMATICA: DEPORTE. 9

AREA TEMATICA: GESTIÓN DEPORTIVA 12

ÁREA TEMÁTICA: RECREACION 15

II. RED DE CONOCIMIENTO: ACUÍCOLA Y DE PESCA 18

AREA TEMATICA: ACUICULTURA 18

AREA TEMATICA: PESCA 21

III. RED DE CONOCIMIENTO: AEROESPACIAL 24

AREA TEMATICA: TLA / TLH (Aviones y Helicópteros) 24

IV. RED DE CONOCIMIENTO: AGRICOLA 27

AREA TEMATICA: AGRICULTURA 27

AREA TEMATICA: AGRICULTURA DE PRECISION 30

AREA TEMATICA: RIEGO Y DRENAJES AGRICOLAS 33

V. RED DE CONOCIMIENTO: AMBIENTAL 36

AREA TEMATICA: BIODIVERSIDAD 36

AREA TEMATICA: FORESTAL 39

AREA TEMATICA: GESTION DEL RECURSO HIDRICO 42

AREA TEMATICA: AGROECOLOGIA Y DESARROLLO RURAL 45

ESTRUCTURA DEL MF – [IDENTIFICACIÓN Y PROPÓSITO PRINCIPAL]

ÁREA TEMÁTICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

I. IDENTIFICACION	
NIVEL	Instructor
DENOMINACION DEL EMPLEO	Instructor
CODIGO	3010
GRADO	01 - 20
NUMERO DE EMPLEOS	3714
DEPENDENCIA	En el Centro de Formación Profesional donde se ubique el cargo.
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL	
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL **Red de Conocimiento: TELECOMUNICACIONES** AREA TEMATICA: **ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA**	
III. **CONTENIDO FUNCIONAL**	
PROPOSITO PRINCIPAL	
Planear y ejecutar programas de formación profesional integral y de educación superior, en las áreas y ambientes ofrecidos por el SENA tanto en formación titulada como complementaria, en la modalidad presencial, virtual o, a distancia de conformidad con las políticas Institucionales, la normatividad vigente y la oferta educativa.	

ESTRUCTURA DEL MF – [DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES]

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales.
2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
6. Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades individuales.
7. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
8. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
9. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.
10. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
11. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

ESTRUCTURA DEL MF – [CONOCIMIENTOS BÁSICOS (PEDAGÓGICOS DIDÁCTICOS)]

IV. COMPETENCIAS LABORALES
FUNCIONALES
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
Generales (Pedagógicos y Didácticos) 1. Estructura del sistema educativo nacional; 2. En formación profesional integral, en el marco de la política institucional de la formación del SENA. 3. De la formación por competencias 4. Pedagógicos y didácticos. 5. Tecnologías de la información y la comunicación aplicables al proceso de formación profesional relacionadas con su desempeño. 6. Planeación y administración de procesos de formación profesional.
7. Política Pedagógica Institucional. 8. Evaluación de aprendizajes y competencias en el proceso de formación. 9. Desarrollo de procesos de formación, investigación, innovación y creatividad aplicados en los procesos pedagógicos. 10. Gestión y administración del ambiente y de los recursos dispuestos para el aprendizaje. 11. En sistemas de gestión de calidad. 12. En modelo estándar de control interno (MECI).

ESTRUCTURA DEL MF – [CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS TÉCNICOS - COMPETENCIAS COMUNES]

Específicos (Técnicos)

1. Características de materiales conductores, semiconductores y circuitos eléctricos: principios, conceptos, tipos, características, conductores: tipos, características, tablas técnicas, empalmes
2. Magnitudes eléctricas: Características, unidades de medida, equipos de medición
3. Tuberías y canalizaciones: tipos, características, tablas técnicas
4. Normas RETIE (Instalaciones de baja tensión y domiciliarias, sistemas de protección y tierras).
5. Puesta a tierra: tipos, características, procedimientos, instalación, acometidas eléctricas: tipos, características, usos, materiales.
6. Leyes para sistemas eléctricos AC/DC (ley de ohm, Potencia eléctrica, teoremas de redes)
7. Aplicaciones de circuitos de corriente alterna (Filtros, Sintonizadores, Rectificadores).
8. Materiales para circuitos electrónicos (aislantes, semiconductores y conductores).
9. Componentes electrónicos (características, símbolos, magnitudes, tipos).
10. Amplificadores (tipos características, y aplicaciones).
11. Fuentes de poder: tipos, componentes, etapas y aplicaciones, conversores ADC y DAC (principios y características)
12. Electrónica digital (algebra de Boole, compuertas, tipos, circuitos y aplicaciones).
13. Lógica combinacional y secuencial para sistemas de electrónica digital.
14. Esquemas y planos normalizados de circuitos electrónicos analógicos y digitales
15. Medidas en los circuitos electrónicos (instrumentación, procedimientos e interpretación).

COMUNES.
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización

ESTRUCTURA DEL MF – [HABILIDADES PEDAGÓGICAS DIDÁCTICAS Y ESPECÍFICAS TÉCNICAS]

V. HABILIDADES
Generales (Pedagógicas y Didácticas). 1. Adaptación a los ambientes laboral y propio de su desempeño. 2. Relacionamiento interpersonal. 3. Motivación al logro del desarrollo de los procesos de formación. 4. Disciplina. 5. Aprendizaje autónomo. 6. Comunicación asertiva. 7. Responsabilidad. 8. Trabajo colaborativo y en equipo. 9. Resolución de problemas. 10. Planeación y uso de recursos didácticos para aprendizajes teóricos y prácticos. **Especificas (Técnicas)** 1. Medición y análisis de parámetros de circuitos electrónicos análogos y digitales 2. Parametrización de componentes electrónicos activos y pasivos 3. Montaje de acometida eléctrica de baja tensión 4. Elaboración de Informes sobre requerimientos y desarrollo de la instalación 5. Preparación de equipos, herramientas y materiales para medir parámetros de circuitos eléctricos. 6. Montaje de equipos, instrumentos y componentes para realizar medidas en circuitos eléctricos. 7. Registro y análisis de resultados obtenidos en el proceso de inspección.

ESTRUCTURA DEL MF – [REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA]

VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADEMICA	**EXPERIENCIA**
Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de Sistemas y afines.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Alternativa 1. Título de Tecnólogo o técnico profesional o Técnico en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de Sistemas y afines.	**Alternativa 1.** Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.

ESTRUCTURA DEL MF – [SNIES (NBC Y DISCIPLINAS)]

Nombre del programa	Núcleo básico del conocimiento - NBC
DOCTORADO EN INGENIERIA - INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
ESPECIALIZACIONTECNOLOGICA EN CONTROL ELECTRONICO E INSTRUMENTACION	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERIA DE DISEÑO Y AUTOMATIZACION ELECTRONICA	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERIA DE SONIDO	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERIA ELECTRONICA	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERIA EN AUTOMATIZACIÓN	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERIA EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERIA EN CONTROL	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERIA EN CONTROL ELECTRONICO E INSTRUMENTACION	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERIA EN CONTROL Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
INGENIERIA MECATRONICA	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
MAESTRIA EN INGENIERIA - AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
MAESTRIA EN INGENIERIA - INGENIERIA ELECTRONICA	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
MAESTRIA EN INGENIERIA - TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRONICA	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRONICA Y DE COMPUTADORES	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECATRÓNICA	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
TECNICA PROFESIONAL BILINGUE EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
TECNICA PROFESIONAL EN ELECTRONICA	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
TECNICA PROFESIONAL EN ELECTRONICA INDUSTRIAL	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
TECNICA PROFESIONAL EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
TECNICA PROFESIONAL EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
TECNICA PROFESIONAL EN INGENIERIA ELECTRONICA	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
TECNICA PROFESIONAL EN INSTALACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES

3 INCONSISTENCIAS ESTRUCTURALES DEL MF

- Si el **Manual es por competencias laborales**, clarificar porque no está en términos de capacidades. Las competencias **no están asociadas a niveles académicos**, están asociadas a las capacidades efectivas de un sujeto, que según esto es **demostrable a través de desempeño, producto y conocimiento**.

- La **función esencial del Instructor es planear, orientar, evaluar y administrar** el proceso, de acuerdo a lo establecido en la **mesa sectorial de educación**.

- Dada la **naturaleza de la FP** y de los distintos **sujetos que atiende**, es necesario establecer rangos de aplicación: **Niveles** (operarios, auxiliares, técnicos, tecnológico, o especializaciones técnicas y tecnológicas) y **modalidades** (presencial o a distancia, en empresa, en centro, virtual, en comunidades), basado en la estructura de las normas de competencias laborales.

INCONSISTENCIAS ESTRUCTURALES DEL MF

- El hecho de ser instructor no lo hace: **evaluador de competencias**. Instructor: **Investigador**, **Coordinador**, **Gestor de Red**, **Líder**, **formador de instructores**. El manejo dado **desconoce los preceptos constitucionales, porque toda función obedece a un cargo**.

- **Si no se diferencia la FP de la educación superior**, su naturaleza ocupacional y la importancia de la experticia, el proceso de ingreso y selección de Instructores quedará afectado por la multiplicidad de **disciplinas profesionales** que difícilmente podrían filtrarse para evaluar reales **capacidades técnicas**. Relacionar **todas las disciplinas** para cada AREA TEMÁTICA. **El manual debe contener de manera integral todos los requisitos para un cargo**.

- Vamos a tomar como base la **guía que establece el DAFP**, porque esta define los componentes que debe contemplar un **manual de funciones por competencias**, pero **lo que han hecho no recoge lo que refiere la guía**.

INCONSISTENCIAS ESTRUCTURALES DEL MF

- Teniendo en cuenta que: **El ajuste al Manual de Funciones del SENA**, surge como respuesta a la obligación impartida en el **Decreto 1785 de 2014**, por el cual se **establecen las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional** y se dictan otras disposiciones.

En la parte motiva del decreto refiere: *"Que para la determinación de las **disciplinas académicas o profesiones** a prever en los manuales específicos de funciones y de competencias laborales, es necesario tener en cuenta la **agrupación de éstas conforme a la clasificación determinada en los núcleos básicos del conocimiento** definidos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior **SNIES**, con el propósito de hacer efectivo el acceso al empleo público en igualdad de condiciones de quienes cuentan con una profesión perteneciente a una misma área del conocimiento".*

INCONSISTENCIAS ESTRUCTURALES DEL MF

- ✓ **No hay una coincidencia rigurosa entre la nomenclatura y relación de los grados de los cargos comparando el Decreto 1785 de 2014 y el Manual de Funciones del SENA, Resolución 1302 de 2015. Ejemplo: en el manual del SENA en el nivel profesional existen 20 grados, mientras en el Decreto 1785 existen 24 grados.**

- ✓ **Comparados los requisitos de estudio y experiencia solicitados en el Decreto 1785 de 2014, son excedidos en las exigencias del Manual del SENA en la mayoría de niveles y cargos de la entidad. Ejemplo: al profesional grado 01 en el SENA, se le exige título profesional y posgrado, más 7 meses de experiencia relacionada, mientras en el Decreto 1785 sólo exige título profesional.**

INCONSISTENCIAS ESTRUCTURALES DEL MF

- No hay una escala rigurosa de incremento de requisitos, a medida que se asciende en la escala jerárquica de los niveles de los cargos en el Manual del SENA. **Ejemplo: hay mayores exigencias de experiencia a un profesional grado 01 que a un asesor grado 01**.

- **No hay una escala rigurosa de disminución de responsabilidades en las funciones, a medida que se disminuyen de grados dentro de los diferentes niveles de los cargos**. Ejemplo: para los niveles de profesional, en DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES, a medida que se va disminuyendo de grado van eliminando funciones esenciales sin identificar claramente los criterios utilizados, es así como, para **el profesional 20 (asignan 14 funciones), profesional 18 (asignan 13 funciones) y profesional 15 (asignan 12 funciones). Y en CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES para el profesional grado 20 (contempla 12), profesional grado 18 (contempla 12) y profesional grado 15 (contempla 9).**

INCONSISTENCIAS ESTRUCTURALES DEL MF

- **En el nivel instructor, no hay una rigurosidad en la selección de los Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC** apropiados para cada área de desempeño, en algunos perfiles se da apertura para más de 846 formaciones como es el caso del instructor en **Cocina** que se exige únicamente el NBC en **Administración**; o para el instructor en **Sistema Integrado en Gestión** que se posibilitan prácticamente todas las formaciones existentes al exigir cualquiera de **diecisiete (17) NBC**.

- **En las alternativas de requisitos académicos para el nivel instructor, se ha desconocido en la gran mayoría los títulos y certificaciones SENA**, no se toman como opciones de equivalencia y se discriminan sus posibilidades de acceso, dando preferencia a las formaciones profesionales que van a **limitar en gran medida la ejecución de la FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL** en algunas disciplinas que requieren en gran proporción los **componentes prácticos**.

INCONSISTENCIAS ESTRUCTURALES DEL MF

- En el nivel instructor, **en el campo de HABILIDADES ESPECÍFICAS TÉCNICAS, las actividades no recogen las habilidades que realmente requiere el instructor sino que describen actividades administrativas que cualquier profesional alcanzaría y demostraría**, pero no quedaría seleccionado quien realmente sabe ejecutar las labores propias de la formación, tal es el caso del instructor de **Obras Civiles donde se exigen los NBC en: Administración, o Arquitectura, o Ingeniería civil y afines. y en cuanto a las habilidades específicas (técnicas)**, éstas no recogen el hacer. Es decir no se especifican con claridad suficiente los dominios tecnológicos efectivos, (Experticia o el hacer concreto) tan importante en las ocupaciones u oficios, esenciales en la formación profesional. **Esto debido a que el referente principal es la tabla del SNIES y poco se consulta la Clasificación Nacional de Ocupaciones** o el mismo referente de las competencias laborales o diseños curriculares.

4 NUESTRAS PROPUESTAS

- **La CONSIGNA CENTRAL** es rescatar la misión y naturaleza del SENA y del instructor.
- Cambio del propósito principal.
- Cambio de las funciones esenciales.
- Incorporación de las competencias comportamentales del cargo de Instructor.
- Cambio de requisitos de formación académica y experiencia.
- Relacionar todas las disciplinas que estén relacionadas con las Áreas Temáticas.

5 TAREAS FUTURAS

- Atender reunión del 29 de febrero al 4 de marzo entre la Administración y el equipo de revisión del MF.
- Emprender la revisión del manual de funciones administrativos (Participación de todos), hacer referencia a la WEB.
- Hacer propuesta estructural de cambio del manual de funciones administrativo.